



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Solo Válido para uso Interno



DIRESA CALLAO

01 JUL 2024

Callao, 25 de JUNIO de 2024

VISTOS: MANUELA ELENA SABAS ALVAREZ
 Fedataria

REG. N°..... FECHA:.....

El Memorando N° 1503-2024-GRC/DIRESA/DESP/DAIS, de fecha 17 de junio de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe N° 692-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 21 de junio de 2024, emitido por la Responsable de la Jefatura de la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

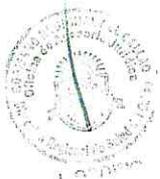
Que, el primer párrafo del artículo 1° del Decreto Legislativo N° 276, que promulgó la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece: *"La carrera administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública."*;

Que, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estableciendo en el artículo 74° que: *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor."*;

Que, con Resolución Directoral N° 056-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 09 de febrero de 2024, se designó temporalmente a doña **Gaby Babel GONZALES GONZALEZ**, Médico, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones como Jefa de Oficina de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante Memorando N° 1503-2024/GRC/DIRESA/DESP/DAIS, de fecha 17 de junio de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, manifiesta que la servidora **Gaby Babel GONZALES GONZALEZ**, Médico, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, Jefa de Oficina de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, hará uso de sus vacaciones del periodo 2021, a partir del 24 de junio al 08 de julio de 2024 (15 días), proponiendo en su reemplazo al servidor **Carlos Javier ORTIZ ESCALANTE**, Odontólogo, nivel I, en adición a sus funciones como Jefe de Oficina (e) de la Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante Informe N° 692-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 21 de junio de 2024, emitido por la Responsable de la Jefatura de la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia, quien concluye: *"Resultaría procedente **Asignar temporalmente**, las funciones como Jefe de Oficina de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la*



*Dirección Regional de Salud del Callao, al servidor **Carlos Javier ORTIZ ESCALANTE**, Odontólogo, nivel I, en adición a sus funciones como Jefe de Oficina (e) de la Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Persona, mientras dure la ausencia del titular, siendo viable emitir el acto resolutivo, por lo que se adjunta el proyecto de resolución.”;*

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 295-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 13 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ASIGNAR temporalmente, las funciones como Jefe de Oficina de la Dirección de Atención Integral en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, a don **Carlos Javier ORTIZ ESCALANTE**, Odontólogo, nivel I, en adición a sus funciones como Jefe de Oficina (e) de la Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Persona de la Dirección Regional de Salud del Callao, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución directoral al interesado, a la Dirección de Atención Integral en Salud, a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.– ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

CARLOS EDGARDO MANSILLA HERRERA
Director Regional
C.M.P. 24679

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

**01 JUL 2024**
MANUELA ELENA SADAS ALVAREZ
Fedataria
REG. N°..... FECHA:.....